

## CONSULTORIO EMPRESARIAL

## TRABAJO Y BAJA MÉDICA

**?** ¿Puede un trabajador realizar algún tipo de actividad durante la baja médica?

En principio, un trabajador no puede realizar ningún tipo de actividad de la que se pueda presumir, de modo racional, que pueda tener una incidencia negativa sobre el proceso de curación del enfermo. A modo de ejemplo, una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia de 16 de noviembre del 2012, admitió el despido disciplinario de un trabajador que durante su baja laboral por un proceso depresivo realizó numerosas actividades lúdicas —viajes de vacaciones, colaborar en organización de fiestas...— que se consideraron como signos inequívocos de un estado de salud suficiente para justificar su vuelta al trabajo. Hay que des-

tañar, en este caso concreto, que la acreditación de tales actividades se produjo a través de las fotos y comentarios publicados por el propio trabajador en varias redes sociales de Internet.

En estos casos, la jurisprudencia ha venido entendiendo que si un trabajador en situación de incapacidad temporal tiene dudas razonables sobre la compatibilidad de la misma con determinadas tareas debería solicitar autorización previa a su médico, o incluso comunicarlo a la empresa, la cual podría citarlo a reconocimiento médico para verificar el estado de salud del trabajador, como así establece el art. 20.4 del Estatuto de los Trabajadores.

## CONSULTORIO FISCAL

## RENTA Y PLEITOS

**?** He leído en la prensa que este año se ha adelantado el plazo para proceder a la presentación de la declaración de la Renta. ¿Pueden avanzarme cuándo comienza la llamada Campaña de Renta?

Este año los plazos para presentar la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con independencia del resultado que arroje la misma, serán: —Si la declaración de la renta se presenta por vía telemática, a través de Internet, entre los días 24 de abril y 1 de julio de 2013, ambos inclusive.

—Si la presentación de la declaración se efectúa por cualquier otro medio —en las oficinas de la Agencia Tributaria, en las entidades colaboradoras, etc.— el plazo

será el comprendido entre los días 6 de mayo y el 1 de julio del 2013, ambos inclusive. No obstante, si usted se encuentra en alguna de las situaciones en las que se puede confirmar, o suscribir, el borrador de la declaración, y opta por hacerlo por vía telemática o telefónica, el plazo se adelanta al día 2 de abril. En todo caso, tenga en cuenta que si el resultado, de la declaración o del borrador, es a ingresar y decide domiciliarla se acortan los plazos, respecto a los señalados anteriormente.

**!** Soy abogado, he llevado un pleito que ha durado tres años y acabo de cobrarlo. ¿Cómo debo declarar esos ingresos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?

La Dirección General de Tributos ha venido manteniendo que se trata de una renta regular. El Tribunal Económico Central, a través de una reciente resolución mantiene un nuevo criterio —acorde con el acogido por el Tribunal Supremo—, considerando que el concepto de renta irregular es un concepto jurídico indeterminado, aunque aclara que debe tratarse de «asuntos que resulten de cierta complejidad,

que exijan un esfuerzo, esto es, una actividad y dedicación por parte del letrado durante varios años con cierta continuidad».

En esta resolución, el Tribunal Económico Administrativo Central resuelve a favor del contribuyente y considera, que en este supuesto, las rentas obtenidas por el letrado deben considerarse irregulares, reduciéndose la tributación para el contribuyente.



La aplicación para potenciar la ruta del vino de las Rías Baixas se desarrolló en el Parque Tecnológico de Galicia | MIGUEL VILLAR

## Las Rías Baixas triunfan en el enoturismo virtual

- Premian una aplicación para móviles hecha en Galicia que ofrece rutas guiadas por la denominación de origen
- Es gratuita y está disponible para Iphone y Android

### ● Rubén Nóvoa

Tener al alcance de la mano toda la información necesaria para conocer hasta los rincones más recónditos de la ruta del vino de las Rías Baixas. Eso es lo que ofrece la aplicación para smartphones desarrollada por una empresa ubicada en el Parque Tecnológico de Galicia, en Ourense, y que ha sido seleccionada como la segunda mejor de España para realizar enoturismo por un blog especializado en el sector. La aplicación de Contact Comunicación, que está disponible para los sistemas operativos de Android e IOS (Iphone), abre la puerta al usuario a toda la información sobre alojamientos, bodegas, comercios, museos, gastronomía o experiencias enoturísticas en la zona. A través de un diseño fácil e intuitivo, el programa también ofrece la posibilidad de organizar rutas por la denominación de origen Rías Baixas, ya sea a pie o en vehículo motorizado. «Si nos vamos a Cambados y no conocemos la zona, a través del móvil podemos establecer una ruta guiada con los puntos de interés que más nos interesen», detalló el gerente de Contact Comunicación, César González.

El proyecto desarrollado por la firma ourensana, bajo demanda de los responsables de la ruta del vino de las Rías Baixas, organizó la extensa información existente sobre la denominación en cinco zonas: Val do Salnés, O Rosal, Ribeira do

Ulla, Soutomaior y O Condado de Tea. «Como hay tanta información, nuestra principal preocupación era dársela al usuario de manera organizada», explicó César González. La aplicación, que está destinada a potenciar el enoturismo en las Rías Baixas, es gratuita y está disponible en las tiendas virtuales de Iphone y Android y también desde la web [www.rutadelvinoriasbaixas.com](http://www.rutadelvinoriasbaixas.com). Puede consultarse en dos idiomas: castellano e inglés.

### SOLUCIONES TURÍSTICAS

La firma instalada desde hace dos años en la Tecnópolis ourensana cuenta con soluciones tecnológicas enfocadas a potenciar el turismo. Otra de sus herramientas, disponible tanto para smartphone o tabletas, está enfocada a la promo-

ción de concursos de pinchos en determinados espacios turísticos. Es el caso de la ciudad de Ourense, en la que Contact Comunicación lleva años desarrollando una herramienta que ofrece toda la información sobre los establecimientos que participan en el certamen y su propuesta. También se incluyen rutas guiadas a través del GPS.

Desde su experiencia en el desarrollo de productos para teléfonos inteligentes y tabletas, en Contact Comunicación entienden que una de las claves para tener una buena aceptación en el competitivo mercado de las aplicaciones es simplificar los contenidos: «De nada sirve contar con un producto muy avanzado tecnológicamente, si luego no se usa por ser demasiado complejo para el usuario».

### EL FUTURO

## FOMENTAR LA PRESENCIA EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Los nuevos modelos de comunicación social hacen casi imprescindible tener presencia en los canales de las nuevas tecnologías. Los jóvenes, y no tan jóvenes, acuden a sus smartphones o tabletas para buscar información turística o cerrar un viaje. A esa realidad no es ajeno el enoturismo, que en Galicia pretende situarse como punto de referencia a nivel estatal. Al margen de la iniciativa de Rías Baixas, las denominaciones de origen del vino de Galicia cuentan con una aplicación conjunta —Enotur Galicia— en la que se ofrece información sobre los principales puntos de interés de Rías Baixas, Ribeiro, Monterrei, Ribeira Sacra y Valdeorras. Está desarrollada por Turgalicia.